



## ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN PERMANENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AÑO 2017

En la ciudad de Guadalajara Jalisco, siendo las **11:20 once horas con veinte minutos** del día **14 catorce** de **agosto** del año **2017**, los miembros del **Comité de Transparencia** del Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco A.C., se reunieron en la **Sala de Administración** del CIATEJ, A.C., ubicada en Av. Normalistas No. 800, Colonia Colinas de la Normal, C.P. 44270, con el objeto de celebrar la **Octava Sesión Permanente** del año 2017 de este Comité, atendiendo a la convocatoria de fecha 10 diez de agosto de 2017, que para este propósito emitiera la Titular de la Unidad de Transparencia.

### I.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal

Atendiendo a la convocatoria de esta reunión, la L.C.P. Citlalli Haidé Alzaga Sánchez, Titular de la Unidad de Transparencia, solicitó registrarse en la lista de asistencia para verificar la existencia del quórum legal, encontrándose presentes:

**Por el Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C.:**

L.C.P. Citlalli Haidé Alzaga Sánchez  
**Titular de la Unidad de Transparencia**

Lic. José Marco Antonio Olmedo Árcega  
**Titular del Órgano Interno de Control en el CIATEJ, A.C.**

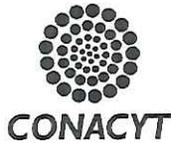
Ing. María Cristina Ireta Moreno  
**Coordinadora de Archivos del CIATEJ, A.C.**

Y los siguientes invitados:

L.C.P. Juana Briones Castor  
Subdirectora de Recursos Materiales

L.C.P. Josefina Islas Villanueva  
Subdirectora de Finanzas

L.C.P. Fanny Nuño Carvajal  
Subdirectora de Recursos Humanos



Mtra. Sandra Goreti Aceves Jiménez  
Gestión Jurídica de Convenios Gubernamentales

Lic. Luis Alberto Celis Custodio  
Gestión Jurídica de Convenios Empresariales

Lic. Gilberto Ortega Alaniz  
Abogado adscrito al CIATEJ, A.C.

Lic. Marcela García Sánchez  
Apoyo Legal al Área de Compras del CIATEJ, A.C.

Determinada la asistencia de los convocados, se declaró formalmente establecida la reunión, tomando el siguiente:

#### **ACUERDO CT-2017-08-SP-14-08-001**

En virtud de encontrarse presentes tres de los integrantes del Comité de Transparencia, de conformidad con el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública, se cuenta con quorum legal para sesionar.

#### **II.- Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día**

La Titular de la Unidad de Transparencia sometió a consideración de los presentes, el siguiente orden del día:

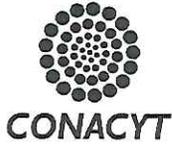
- I. Lista de asistencia y declaración del quórum.
- II. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- III. Solicitud de acuerdos.

- **ASUNTO CT-001 - 8ª-SP-2017.**

Se presenta al Comité de Transparencia, la solicitud de varias Unidades Administrativas del CIATEJ, A.C., para confirmar la clasificación como confidencial de la información contenida en diversos documentos generados por la Entidad, mismos que se relacionan en el anexo denominado "VERSIÓN PÚBLICA SIPOT", de los cuales se realizarán versiones públicas para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia contenidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su carga en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

- **ASUNTO CT-002 - 8ª-SP-2017.**

Se presenta al Comité de Transparencia la Guía de Gobierno Abierto 2017, que tiene por objeto presentar los pasos específicos para cumplir con lo establecido en materia de



Gobierno Abierto en las Disposiciones Generales en las materias de Archivos y de Gobierno Abierto para la Administración Pública Federal y su Anexo Único.

• **ASUNTO CT-003 - 8ª-SP-2017.**

Se pone a consideración del Comité de Transparencia, la modificación de las Bases de Organización y Funcionamiento del Comité de Información del CIATEJ, A.C, para que en términos de la emisión de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia a la Información Pública, así como en relación a que el Comité de Información se transformó a Comité de Transparencia, queden como Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C.

IV. Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión.

Sin haber comentarios respecto al orden del día, los integrantes del Comité adoptaron el siguiente acuerdo:

**ACUERDO CT-2017-08-SP-14-08-002**

Los integrantes del Comité de Transparencia por unanimidad, aprobaron el Orden del día propuesto para esta reunión.

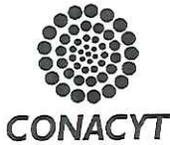
Se continuó con el siguiente punto del orden del día:

**III.- Solicitud de acuerdos:**

• **ASUNTO CT-001 - 8ª -SP-2017.**

**Se presenta al Comité de Transparencia, la solicitud de varias Unidades Administrativas del CIATEJ, A.C., para confirmar la clasificación como confidencial de la información contenida en diversos documentos generados por la Entidad, mismos que se relacionan en el anexo denominado "VERSIÓN PÚBLICA SIPOT", de los cuales se realizarán versiones públicas para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia contenidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su carga en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).**

Al respecto, los integrantes del Comité, deliberaron sobre la necesidad de clasificar la información referente a los datos personales y, hacer versiones públicas para estar en posibilidades de cumplir con las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sin haber comentarios, en este sentido por unanimidad acordaron:



**ACUERDO CT-2017-08-SP-14-08-003**

**El Comité de Transparencia por unanimidad CONFIRMA la clasificación de los datos personales de las personas físicas, contenidos en los documentos descritos en el Anexo "VERSIÓN PÚBLICA SIPOT", con fundamento en lo dispuesto por el artículo 65, fracción II y 98, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para su publicación en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia y dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Se continuó con el siguiente punto del orden del día:

**• ASUNTO CT-002 - 8ª-SP-2017.**

**Se presenta al Comité de Transparencia la Guía de Gobierno Abierto 2017, que tiene por objeto presentar los pasos específicos para cumplir con lo establecido en materia de Gobierno Abierto en las Disposiciones Generales en las materias de Archivos y de Gobierno Abierto para la Administración Pública Federal y su Anexo Único.**

En este punto se contó con la intervención de la Lic. Marcela García Sánchez, abogada de la Coordinación Jurídica de CIATEJ, A.C., que al respecto manifestó: "En años anteriores, cumplíamos con 3 indicadores, que eran transparencia proactiva, participación ciudadana y mejora regulatoria, el año pasado era una guía por cada indicador, este año enviaron una guía para todos los indicadores y ahora son 4, que es materia de Acceso a la Información que es todo lo que tiene que ver con solicitudes de información; transparencia proactiva, participación ciudadana y compromisos de gobierno abierto y, la guía nos dice cuáles son las instituciones que están obligadas a cumplir con estos indicadores, entonces en el de acceso a la información y transparencia proactiva son 10 nada más, dentro de las cuales no está el CIATEJ.

Si bien es cierto, la guía nos da la opción de determinar realizar las actividades, es decisión de cada Entidad o Dependencia confirmar si quiere participar o no, en la única que realmente estamos obligados es en la de participación ciudadana, hay que reportar los mecanismos de participación ciudadana con que cuenta el CIATEJ, que en nuestro caso sería el Comité Externo de Evaluación que es el que ya se venía reportando en años anteriores, y en materia de gobierno abierto aquí únicamente están obligadas las dependencias y entidades que son responsables de algún compromiso en el tema de gobierno abierto, hicimos una consulta a Función Pública y ya nos confirmaron que nosotros no tenemos compromisos.

Por lo que se somete a consideración del Comité de Transparencia si el CIATEJ, va a realizar actividades en algún otro indicador."



El Lic. Gilberto Ortega, comentó: “Se comentó que las acciones de acceso a la información y transparencia proactiva, en la guía se establece que son las entidades que reciben el mayor número de solicitudes de información, quienes son secretarías la mayoría, sin embargo se sugirió presentarlo ante el Comité para definir si se realizan o no estas acciones, sin que estemos obligados.”

Lic. Marcela García: “En el tema de participación ciudadana si son varias cosas las que hay que hacer, tenemos como fecha límite de cumplimiento el 25 de agosto, me comuniqué con una persona de Función Pública y más o menos me explicó cómo se tiene que hacer y reportar.”

#### **ACUERDO CT-2017-08-SP-14-08-004**

De acuerdo a lo establecido en la Guía de Gobierno Abierto 2017, se determina que el CIATEJ, A.C., tomando en consideración la carga de trabajo y el tiempo que implica el cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, únicamente realizará la acciones de Participación Ciudadana, reportando en mecanismo de participación ciudadana correspondiente al Comité Externo de Evaluación del CIATEJ, A.C.

Se continuó con el siguiente punto del orden del día:

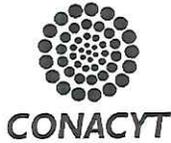
#### **• ASUNTO CT-003 - 8ª-SP-2017.**

**Se pone a consideración del Comité de Transparencia, la modificación de las Bases de Organización y Funcionamiento del Comité de Información del CIATEJ, A.C, para que en términos de la emisión de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia a la Información Pública, así como en relación a que el Comité de Información se transformó a Comité de Transparencia, queden como Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C.**

#### **ACUERDO CT-2017-08-SP-14-08-005**

El Comité de Transparencia aprueba el que se realicen las modificaciones a las Bases de Organización y Funcionamiento del Comité de Información del CIATEJ, A.C, con apego a lo que establecen la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que instruye a la Unidad de Transparencia para que con apoyo de la Coordinación Jurídica se realicen las modificaciones conducentes, para su posterior aprobación por este Comité.

#### **IV.- Asuntos Generales**



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ASISTENCIA EN  
TECNOLOGÍA Y DISEÑO DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA



Sin asuntos para desahogar.

**V.- Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión.**

Se revisan y ratifican todos y cada uno de los acuerdos tomados en la sesión, una vez lo anterior, la L.C.P. Citlalli Haidé Alzaga Sánchez, preguntó a los presentes si existía algún comentario que agregar, al no existir, les agradeció la asistencia y participación, dando por terminada la reunión, siendo las **12:00 doce horas** del día de su inicio, decretando receso hasta que nuevamente se solicite o se requiera la intervención o actuación del Comité de Transparencia, firmando al calce para constancia y efectos.

L.C.P. Citlalli Haidé Alzaga Sánchez  
**Titular de la Unidad de Transparencia**

Lic. José Marco Antonio Olmedo Árcega  
**Titular del OIC en el CIATEJ, A.C.**

Ing. María Cristina Ireta Moreno  
**Responsable del Área Coordinadora de Archivos**

Esta hoja y las firmas que obran, forma parte del Acta de la Octava Sesión Permanente del 2017 del Comité de Transparencia del CIATEJ, A.C. Guadalajara, Jalisco a 14 de agosto de 2017. Fin del texto. -----